

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN) INTERVENCIÓN

5584 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito núm. 2/2016.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma ley, y artículo 20.3, en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en el Presupuesto Definitivo vigente de 2016, mediante suplemento de crédito número 2/2016, el cual se financia, conforme a lo establecido en el artículo 36 apartado 1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbar el respectivo servicio, por importe global de 120.247,54 euros, así como del Anexo de Inversiones del Presupuesto Definitivo General Municipal para el ejercicio 2016.

El referido acuerdo plenario fue hecho público en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 213 de fecha 8 de noviembre de 2016. Asimismo, en el mismo sentido, con fecha 4 de noviembre se expone tanto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, como en el Tablón Virtual de la sede electrónica del Ayuntamiento de Martos, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, edicto de apertura del plazo de presentación de reclamaciones del acuerdo de aprobación inicial del referido expediente de modificación presupuestaria, todo ello para cumplimentar el trámite de información pública por plazo de 15 días hábiles, en el cual no se han interpuesto reclamaciones, por lo que se eleva a definitivo el acuerdo aprobado inicialmente.

Resumen del Suplemento de Crédito núm. 2/2016 por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS AUMENTO

| Capítulo | Denominación | Importe Euros |
|----------|--------------------|---------------|
| 6 | INVERSIONES REALES | 120.247,54 |

ESTADO DE GASTOS DISMINUCIÓN

| Capítulo | Denominación | Importe Euros |
|----------|--------------------|---------------|
| 6 | INVERSIONES REALES | 120.247,54 |

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso - administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 05 de Diciembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.